

Barranquilla, 17 de marzo de 2023

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

FUNDACION ORGANIZACIÓN ACCIÓN HUMANISTA
Asamblea General

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, presenté el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el 1ro de enero y diciembre 31 del 2022.

En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros adjuntos de la FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN ACCIÓN HUMANISTA que comprenden el estado de situación financiera y estado de resultados a 31 de diciembre de 2021 y 2022, así como las notas a los estados que incluyen un resumen de políticas contables significativa y otra información explicativa.

Fundamentos de la opinión

Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General correspondientes al ejercicio del año 2022 y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme al nuevo marco técnico normativo en las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– (Grupo 4) expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera,

razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó; Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría.

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA para estados financieros y la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000, para la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, se tiene en cuenta el control interno operante en la FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN ACCIÓN HUMANISTA, el cual es relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros.

El Código de Comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé procedimientos de auditoría que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre:

1. Cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN ACCIÓN HUMANISTA.
2. Cumplimiento de los estatutos.
3. Cumplimiento de las decisiones registradas en las actas de Asamblea y de Junta Directiva.
4. Adecuada conservación de los bienes y valores sociales.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para evaluar la efectividad del sistema de control interno.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN ACCIÓN HUMANISTA a 31 de diciembre de 2021 y 2022, al igual que sus resultados correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

En mi opinión existen medidas adecuadas de control interno en todos los aspectos importantes; Los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad y custodia por parte de la FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN ACCIÓN HUMANISTA, así como los de terceros en su poder.

Además, informo que durante los años 2021 y 2022, FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN ACCIÓN HUMANISTA ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

La FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN ACCIÓN HUMANISTA, se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.

Empresa en Marcha

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los estados financieros del año 2022, que puedan modificarlos o que, en el futuro inmediato, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de la fundación.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Yasmín Ramírez H." in a cursive script.

YASMIN RAMIREZ
HERRERA CC 32.760.546
REVISOR
FISCAL TP
112002-T